

001

ASPECTOS GENERALES

No. — MICROFILM 0001

La Universidad fué creada por la Ley 41 de Diciembre 15 de 1958 como Entidad Oficial Seccional, posteriormente en Marzo de 1974, pasó a ser Oficial Nacional, de acuerdo al concepto del Consejo de Estado y como tal se rige.

La Universidad tiene una organización burocrática, la cual solo ha sufrido algunas variaciones en su parte operativa para adecuarla a su creciente desarrollo.

La actual estructura contempla tres grandes áreas de tareas: Administrativa, Académica y de Bienestar Universitario. Su máxima autoridad es el Consejo Superior y su representante legal el Rector. Cuenta con los siguientes programas académicos debidamente aprobados de acuerdo a su etapa de desarrollo:

LARGA DURACION

INGENIERIA ELECTRICA

INGENIERIA MECANICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

MEDICINA

CIENCIAS SOCIALES

MATEMATICAS Y FISICA

ESPAÑOL Y COMUNICACION AUDIOVISUAL

CORTA DURACION

TECNOLOGIA ELECTRICA

TECNOLOGIA MECANICA

TECNOLOGIA INDUSTRIAL

TECNOLOGIA QUIMICA

DE EXTENSION

INSTITUTO DE BELLAS ARTES

El Presupuesto se presenta estructurado en base a programas, subprogramas y proyectos, con el objeto de poder en todo instante evaluar y controlar su desarrollo.

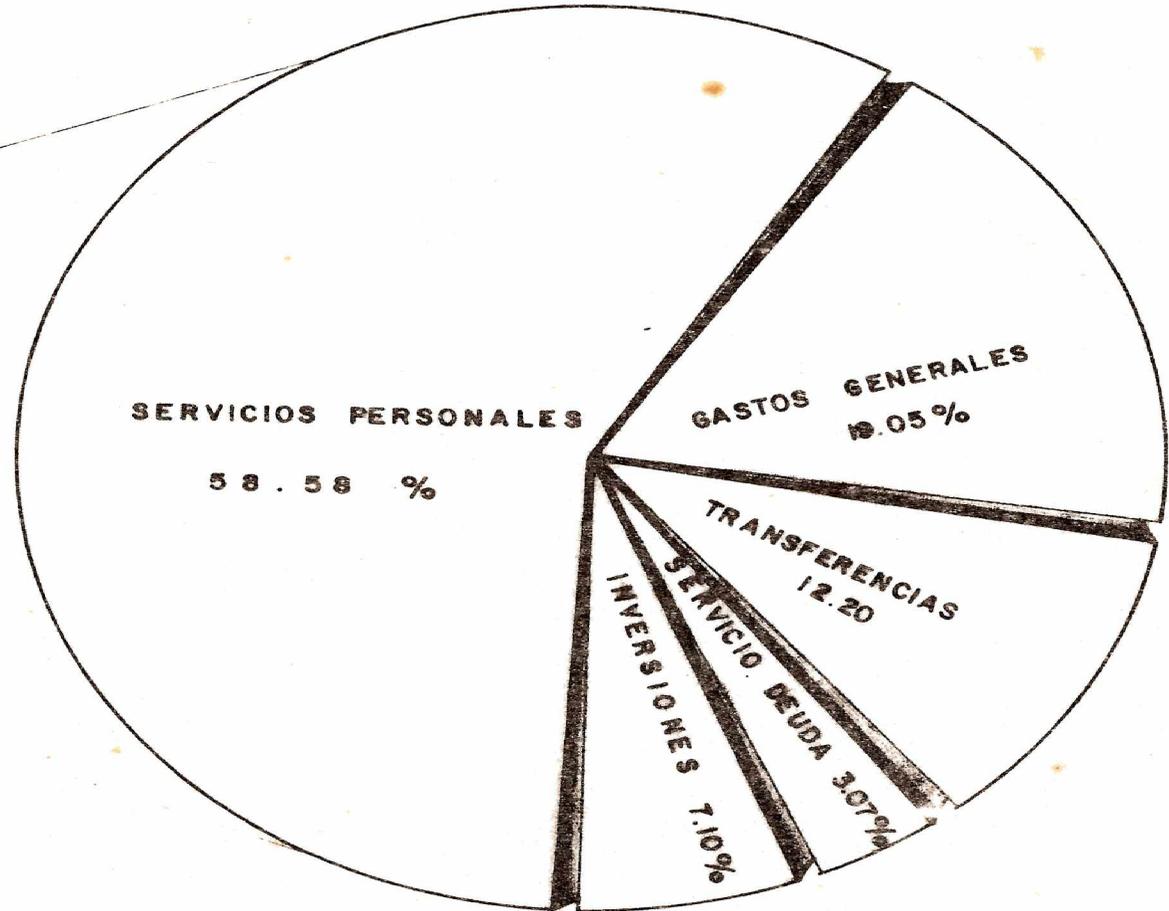
El Presupuesto se ejecutará teniendo presente el monto periódico de los ingresos, pero la distribución de los gastos se hará en la forma que los distribuye el "Presupuesto de Necesidades", es decir, no se ordenarán gastos que no tengan respaldo presupuestal cierto, pero cada uno de los gastos se cargará a la sección o centro operativo correspondiente y de acuerdo a su naturaleza específica.

La facultad de ordenar los gastos está en la Rectoría, quien podrá delegar en forma concreta en la División Administrativa.

Ninguna persona podrá contraer obligaciones, imputables al presupuesto de gastos e inversiones, sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente y quienes lo hicieren responderán personalmente de las obligaciones que contraigan (Art. 160, Decreto 294 de 1973).

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

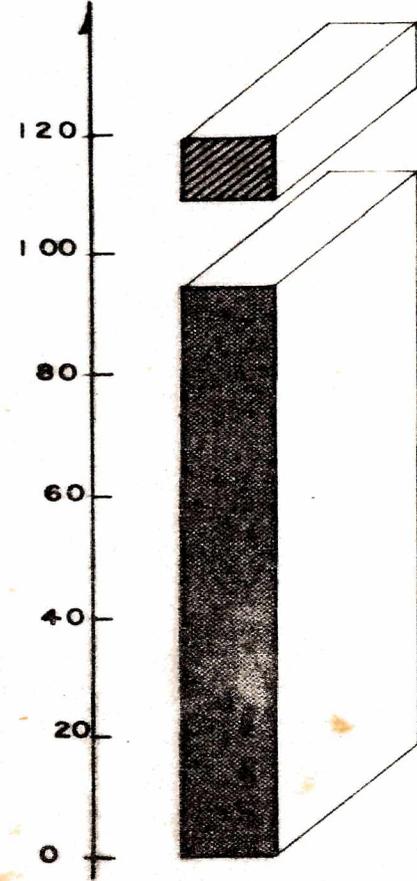
\$ 196'583.855



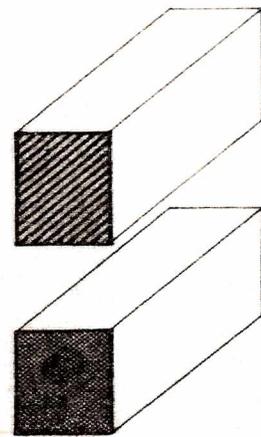
DISTRIBUCION

PRESUPUESTAL

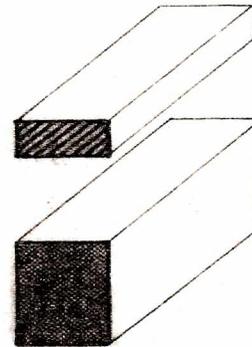
Millones \$



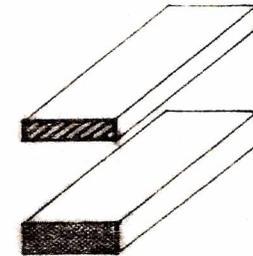
SERVICIOS PERSONALES



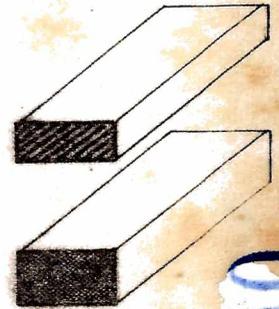
GASTOS GENERALES



TRANSFERENCIAS



SERVICIO DE DEUDA



INERSIONES

■ Presup
Aprob
▨ Necesid
Presup

No. MICROFILM 00066

001

INGRESOS

MICROFILM
0007

001

I.	RENTAS PROPIAS			21.465.000
A.	Corrientes		8.315.000	
A.1	Venta de Servicios		8.315.000	
	Técnicos	3.000		
	Administrativos	1.798.000		
	Culturales y Docentes	<u>6.514.000</u>		
B.	Aportes		13.150.000	
B.1	Otras entidades		13.150.000	
	Departamento	11.600.000		
	Congresistas inversiones	<u>1.550.000</u>		
II.	RECURSOS FINANCIEROS			11.300.000
A	Recursos del Crédito		5.000.000	
A.1	Interno Directo Inversiones		5.000.000	
	Bancos comerciales	<u>5.000.000</u>		
B.	Recursos del Balance		6.300.000	
B.1	Caja y Bancos Inversión		<u>6.300.000</u>	
III.	APORTE PRESUPUESTO NACIONAL			127.000.000
A.	Para Funcionamiento		125.000.000	
B.	Para Inversión		<u>2.000.000</u>	
	TOTAL INGRESOS			<u><u>159.765.000</u></u>

SON:

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

MICROFILM 0008

DIRECCION GENERAL

MICROFILM

0009

9

9

El programa de Dirección General contempla los gastos de los Consejos, el Departamento de la Rec ría y sus Oficinas Asesoras.

Las actividades principales son las de fijar las políticas institucionales, reglamentarlas, diri- gir el desarrollo de los programas y planes de las áreas determinadas,

Para ello cuenta con la siguiente organización: Consejo Superior, Consejo Directivo, la Rectoría y las Oficinas asesoras de Secretaría General y Planeación.

Cuenta con el siguiente personal de planta a su cargo:

DIRECTIVOS	1
ASESORES	2
TECNICOS	4
ADMINISTRATIVOS	4
DE SERVICIOS	1

Los miembros del Consejo Superior no reciben honorarios y los miembros del Consejo Directivo son empleados de Dedicación Exclusiva de la Universidad.

PROGRAMA 11: Dirección General

3.242.776

SUBPROGRAMA 01: "Despacho de Rectoría "

1.279.585

100 Servicios Personales

1.047.035

Art. 1101101	Sueldos personal de Nómina	575.664
1101103	Gastos de Representación	156.000
1101105	Servicios Técnicos	30.000
1101107	Honorarios	50.000
1101115	Prima de Navidad	65.129
1101117	Prima de Vacaciones	37.210
1101118	Prima de Servicios	58.956
1101119	Prima de antigüedad	<u>74.076</u>

200 Gastos Generales

232.550

Art. 1101210	Compra de equipo	50.000
1101217	Viáticos y Gastos de viaje	120.000
1101230	Materiales y Suministros	10.000
1101240	Relaciones Públicas	40.000
1101248	Impresos y Publicaciones	10.000
1101299	Gastos varios e Imprevistos	<u>2.550</u>

SUBPROGRAMA 02: "Secretaría General"

605.048

100 Servicios Personales

563.848

Art. 1102101	Sueldos personal de Nómina	327.024
1102103	Gastos de Representación	107.712
1102115	Prima de Navidad	39.083
1102117	Prima de Vacaciones	19.541
1102118	Prima de Servicios	36.228
1102119	Prima de Antigüedad	<u>34.260</u>

200 Gastos Generales

41.200

Art. 1102217	Viáticos y Gastos de viaje	30.000
1102230	Materiales y Suministros	5.000
1102248	Impresos y Publicaciones	5.000
1102299	Gastos varios e Imprevistos	<u>1.200</u>

001

SUBPROGRAMA 03: "Oficina de Planeación"

1.358.143

100 Servicios Personales

1.265.443

Art. 1103101	Sueldos personal de Nómina	896.604
1103103	Gastos de Representación	107.712
1103115	Prima de Navidad	88.739
1103117	Prima de Vacaciones	28.143
1103118	Prima de Servicios	83.693
1103119	Prima de Antigüedad	<u>60.552</u>

200 Gastos Generales

92.700

Art. 1103210	Compra de equipo	15.000
1103217	Viáticos y Gastos de viaje	50.000
1103230	Materiales y Suministros	20.000
1103248	Impresos y Publicaciones	5.000
1103299	Gastos varios e Imprevistos	<u>2.700</u>

No. MICRONIA 0013

001

ADMINISTRACION CENTRAL

No. — MICROFILM® 001

La Administración Central tiene a su cargo la ejecución de la programación acordada para auxiliar la actividad Académico-Docente y de Bienestar. Presta servicios de mantenimiento, adquisiciones, pagos, publicaciones, transporte y las demás que por su naturaleza le corresponden.

Cuenta para ello con una organización y abarca tres frentes: Económico-Financiera, Relaciones Laborales, y Servicios Generales.

El personal adscrito a esta área está compuesto así:

DIRECTIVOS	1
ADMINISTRATIVOS	19
DE SERVICIOS	53

PROGRAMA 12: "Administración Central"

45.966.688

SUBPROGRAMA 01: Dirección Administrativa

33.250.629

100 Servicios Personales

1.038.649

Art. 1201101	Sueldos personal de Nómina	567.216
1201103	Gastos de Representación	119.664
1201104	Personal Supernumerario	150.000
1201115	Prima de Navidad	61.752
1201117	Prima de vacaciones	24.313
1201118	Prima de Servicios	57.240
1201119	Prima de Antigüedad	54.144
1201128	Subsidio Familiar	<u>4.320</u>

200 Gastos Generales

2.675.415

Art. 1201201	Mantenimiento	200.000
1201206	Aseguros	400.000
1201210	Compra de Equipos	50.000
1201217	Viáticos y Gastos de viaje	70.000
1201230	Materiales y Suministros	3.000
1201242	Dvolución de Matrículas	110.000
1201243	Gastos Financieros	500.000
1201244	Auxilios Convencionales	1.200.000
1201248	Impresos y Publicaciones	15.000
1201250	Arrendamientos	120.000
1201299	Gastos varios e Imprevistos	<u>7.415</u>

001

11

300 Transferencias 23.494.565

Art. 1201301	Contraloría	360.000
1201302	Seguros Sociales	5.800.000
1201304	Icfes	3.340.000
1201305	Jubilaciones	300.000
1201306	Cesantias	10.000.000
1201307	Capacitación	350.000
1201308	Fasut	<u>3.344.565</u>

400 Servicio Deuda 6.042.000

Art. 1201401	Bancos	2.742.000
1201402	Varios	2.000.000
1201403	Vigencias Anteriores	1.000.000
1201404	Intereses	250.000
1201405	Comisiones y Gastos	<u>50.000</u>

N. — MICROFILM 0012

#

001

SUBPROGRAMA 02: "Departamento Financiero"

1.492.839

100 Servicios Personales

1.249.859

Art. 1202101	Sueldos Personal de Nómina	932.732
1202103	Gastos de Representación	17.280
1202115	Prima de Navidad	84.786
1202117	Prima de Vacaciones	21.361
1202118	Prima de Servicios	79.172
1202119	Prima de Antigüedad	67.368
1202126	Indemnización por vacaciones	45.000
1202128	Subsidio Familiar	<u>2.160</u>

200 Gastos Generales

242.980

Art. 1202210	Compra de Equipo	150.000
1202217	Viáticos y Gastos de Viaje	25.000
1202230	Materiales y Suministros	15.000
1202248	Impresos y Publicaciones	25.000
1202256	Primas, Pólizas Manejo	25.000
1202299	Gastos varios e Imprevistos	<u>2.980</u>

No. MICROFILM 0018

001

SUBPROGRAMA 03: "Departamento de Relaciones Laborales" 702.099

100 Servicios Personales 675.634

Art. 1203101	Sueldos personal de Nómina	468.720
1203103	Gastos de Representación	17.280
1203115	Prima de Navidad	46.887
1203117	Prima de vacaciones	18.913
1203118	Prima de Servicios	40.500
1203119	Prima de Antigüedad	76.644
1203128	Subsidio Familiar	<u>6.690</u>

200 Gastos Generales 26.465

Art. 1203210	Compra de equipo	8.000
1203217	Viáticos y Gastos de viaje	10.000
1203230	Materiales y Suministros	2.000
1203248	Impresos y Publicaciones	5.000
1203299	Gastos varios e Imprevistos	<u>1.465</u>

No. MICROFILM 0019

SUBPROGRAMA 04: " Departamento de Servicios Generales "

10.521.121

100 Servicios Personales

6.167.141

Art. 1204101	Sueldos personal de Nómina	4.113.936
1204103	Gastos de Representación	17.280
1204104	Personal Supernumerario	100.000
1204112	Horas extras y Feriados	150.000
1204115	Primas de Navidad	406.701
1204117	Prima de vacaciones	165.000
1204118	Prima de servicios	360.108
1204119	Prima de antigüedad	559.116
1204126	Indemnización por vacaciones	60.000
1204127	Auxilio de transporte	10.000
1204128	Subsidio Familiar	<u>225.000</u>

200 Gastos Generales

4.353.980

Art. 1204201	Mantenimiento	1.200.000
1204210	Compra de equipo	2.000.000
1204217	Viáticos y gastos de viaje	50.000
1204224	Servicios de Comunicación	250.000
1204225	Servicios Públicos	200.000
1204230	Materiales y Suministros	257.000
1204237	Elementos de aseo	120.000
1204238	Combustibles, lubricantes	200.000
1204248	Impresos y Publicaciones	10.000
1204250	Arrendamientos	35.000
1204256	Primas, pólizas de manejo	1.000
1204299	Gastos varios e Imprevistos	<u>20.980</u>

No. — MICROFILM 0020

001

DIRECCION ACADEMICA

No. MICROTILAS 0021

21

001

La Dirección Académica dirige, coordina, planea y evalúa la ejecución de la programación de las diferentes Facultades e Institutos, presta apoyo complementario a la Docencia e instrucción a través de Biblioteca, Centro de Cómputo, Oficina de Investigaciones y la Secretaría Académica.

Cuenta por su ejecución con el siguiente personal:

DIRECTIVOS	1
ASESORES	1
TECNICOS	4
ADMINISTRATIVOS	30
DE SERVICIOS	3

No. MICROFILM

0022

22

PROGRAMA 13: Dirección Académica

SUBPROGRAMA 01: "Decanato Académico"

866.643

100 Servicios Personales 260.913

Art. 1301101	Sueldos personal de Nómina	111.312
1301103	Gastos de Representación	92.304
1301115	Prima de Navidad	18.777
1301117	Prima de Vacaciones	8.484
1301118	Prima de Servicios	16.968
1301119	Prima de Antigüedad	<u>13.068</u>

200 Gastos Generales 105.730

Art. 1301217	Viáticos y Gastos de Viaje	40.000
1301230	Materiales y Suministros	5.000
1301248	Impresos y Publicaciones	60.000
1301299	Gastos varios e Imprevistos	<u>730</u>

300 Transferencias 500.000Art. 1301307 Capacitación 500.000

No. MICROFILM 0028

25

SUBPROGRAMA 02: "Departamento de Biblioteca"

4.284.033

100 Servicios Personales

2.650.483

Art. 1302101	Sueldos personal de Nómina	1.862.496
1302103	Gastos de Representación	17.280
1302111	Monitorías	174.600
1302115	Prima de Navidad	171.575
1302117	Prima de Vacaciones	71.000
1302118	Prima de Servicios	156.648
1302119	Prima de Antigüedad	179.124
1302127	Subsidio de Transporte	3.600
1302128	Subsidio Familiar	<u>14.160</u>

200 Gastos Generales

1.633.550

Art. 1302201	Mantenimiento	40.000
1302210	Compra de equipo	1.450.000
1302217	Viáticos y Gastos de viaje	25.000
1302230	Materiales y Suministros	10.000
1302248	Impresos y Publicaciones	100.000
1302299	Gastos varios e Imprevistos	<u>8.550</u>

001

SUBPROGRAMA 03: "Centro de Cómputo"

2.300.125

100 Servicios Personales

1.674.982

Art. 1303101	Sueldos personal de Nómina	1.153.740
1303103	Gastos de representación	64.613
1303111	Monitorías	75.600
1303115	Prima de Navidad	142.917
1303117	Prima de vacaciones	42.636
1303118	Prima de Servicios	101.530
1303119	Prima de Antigüedad	<u>93.946</u>

200 Gastos Generales

625.143

Art. 1303201	Mantenimiento	168.000
1303217	Viáticos y Gastos de viaje	5.000
1303230	Materiales y Suministros	140.000
1303248	Impresos y Publicaciones	1.000
1303250	Arrendamientos	360.552
1303299	Gastos varios e Imprevistos	<u>4.591</u>

MICROFILM 002B

001

19

SUBPROGRAMA 04: "Oficina de Investigaciones y Asesorias" 383.060

100 Servicios Personales 185.295

Art. 1304101	Sueldos personal de Nómina	80.208
1304103	Gastos de representación	64.613
1304115	Prima de Navidad	12.569
1304117	Prima de vacaciones	3.342
1304118	Prima de Servicios	12.068
1304119	Prima de Antigüedad	6.015
1304128	Subsidio Familiar	6.480

200 Gastos Generales 197.765

Art. 1304210	Compra de equipo	100.000
1304217	Viáticos y Gastos de viaje	40.000
1304230	Materiales y Suministros	30.000
1304248	Impresos y Publicaciones	27.000
1304299	Gastos varios e Imprevistos	765

No. MICROFILM

0026

28

001

20

SUBPROGRAMA 05: "Secretaría Académica"

1.239.984

100 Servicios Personales

1.100.313

Art. 1305101	Sueldos personal de Nómina	790.416
1305115	Prima de Navidad	76.945
1305117	Prima de Vacaciones	32.000
1305118	Prima de Servicios	65.868
1305119	Prima de Antigüedad	132.924
1305128	Subsidio Familiar	<u>2.160</u>

200 Gastos Generales

139.671

Art. 1305210	Compra de equipo	50.000
1305217	Viáticos y Gastos de viaje	10.000
1305230	Materiales y Suministros	50.000
1305248	Impresos y Publicaciones	25.000
1305299	Gastos varios e Imprevistos	<u>4.671</u>

N. — MICROFILM.

0028

24

))

003

ADMINISTRACION ACADEMICA

N. MICRILM

0028

001

PROGRAMA 14: "Administración Académica"

114.254.078

SUBPROGRAMA 01: Facultad de Ingeniería Eléctrica

12.586.141

100 Servicios Personales

9.071.019

Art. 1401101	Sueldos personal de Nómina	7.108.027
1401102	Horas cátedra	65.000
1401103	Gastos de representación	64.620
1401111	Monitorías	60.000
1401115	Prima de Navidad	600.263
1401116	Prima Técnica	204.897
1401117	Prima de Vacaciones	351.317
1401118	Prima de Servicios	408.232
1401119	Prima de Antigüedad	155.827
1401126	Bonificaciones	23.076
1401128	Subsidio Familiar	<u>29.760</u>

200 Gastos Generales

3.515.122

Art. 1401201	Mantenimiento	250.000
1401210	Compra de equipo	3.000.000
1401217	Viáticos y Gastos de viaje	60.000
1401219	Prácticas de Campo	150.000
1401230	Materiales y Suministros	5.000
1401232	Material de Enseñanza	10.000
1401248	Impresos y Publicaciones	15.000
1401299	Gastos varios e Imprevistos	<u>25.122</u>

MICROFILM

0030

001

SUBPROGRAMA 02: "Facultad de Ingeniería Industrial"

7.799.565

100 Servicios Personales

7.678.897

Art. 1402101	Sueldos personal de Nómina	5.620.190
1402102	Horas Cátedras	100.000
1402103	Gastos de Representación	64.620
1402111	Monitorias	150.000
1402115	Prima de Navidad	473.934
1402116	Prima Técnica	263.612
1402117	Prima de Vacaciones	313.765
1402118	Prima de Servicios	392.092
1402119	Prima de Antigüedad	244.440
1402126	Bonificaciones	53.844
1402128	Subsidio Familiar	<u>2.400</u>

200 Gastos Generales

120.668

Art. 1402217	Viáticos y Gastos de viaje	30.000
1402219	Prácticas de Campo	20.000
1402230	Materiales y Suministros	5.000
1402232	Material de Enseñanza	45.000
1402248	Impresos y Publicaciones	5.000
1402299	Gastos varios e Imprevistos	<u>15.668</u>

Ma. MICHONIA

0031

51

SUBPROGRAMA 03: "Facultad de Ingenieria Mecánica"

14.277.477

100 Servicios Personales

11.495.979

Art. 1403101	Sueldos personal de Nómina	8.286.538
1403102	Horas Cátedras	170.000
1403103	Gastos de Representación	64.620
1403111	Monitorias	150.000
1403115	Prima de Navidad	766.733
1403116	Prima Técnica	243.728
1403117	Prima de Vacaciones	506.971
1403118	Prima de Servicios	606.999
1403119	Prima de Antigüedad	518.890
1403126	Bonificaciones	154.740
1403128	Subsidio Familiar	<u>26.760</u>

200 Gastos Generales

2.781.498

Art. 1403201	Mantenimiento	38.000
1403210	Compra de equipo	1.900.000
1403217	Viáticos y Gastos de viaje	60.000
1403219	Prácticas de campo	100.000
1403230	Materiales y Suministros	5.000
1403232	Material de Enseñanza	600.000
1403248	Impresos y Publicaciones	50.000
1403299	Gastos varios e Imprevistos	<u>28.498</u>

MICROFILM

0032

52

001

SUBPROGRAMA 04: "Facultad de Medicina"

8.868.553

100 Servicios Personales

5.844.864

Art. 1404101	Sueldos personal de Nómina	4.499.414
1404102	Horas Cátedra	65.000
1404103	Gastos de representación	64.620
1404111	Monitorías	12.000
1404115	Prima de Navidad	412.393
1404116	Prima Técnica	285.000
1404117	Prima de vacaciones	195.506
1404118	Prima de Servicios	140.167
1404119	Prima de Antigüedad	60.000
1404126	Bonificaciones	<u>110.764</u>

200 Gastos Generales

3.023.689

Art. 1404201	Mantenimiento	150.000
1404210	Compra de equipo	2.000.000
1404217	Viáticos y gastos de viaje	50.000
1404219	Prácticas de campo	20.000
1404230	Materiales y Suministros	7.000
1404232	Material de Enseñanza	500.000
1404248	Impresos y Publicaciones	30.000
1404250	Arrendamientos	240.000
1404256	Prima Póliza de manejo	15.000
1404299	Gastos varios e Imprevistos	<u>11.689</u>

55

N. MICROFILM 0033

SUBPROGRAMA 05: "Facultad de Educación"

22.913.523

100 Servicios Personales 18.632.788

Art. 1405101	Sueldos personal de Nómina	13.993.157
1405102	Horas Cátedra	138.120
1405103	Gastos de Representación	64.620
1405111	Monitorías	40.000
1405115	Prima de Navidad	1.250.519
1405116	Prima Técnica	692.280
1405117	Prima de vacaciones	772.362
1405118	Prima de Servicios	881.720
1405119	Prima de Antigüedad	583.326
1405126	Bonificaciones	189.084
1405128	Subsidio Familiar	<u>27.600</u>

200 Gastos Generales 4.280.735

Art. 1405201	Mantenimiento	200.000
1405210	Compra de equipo	3.200.000
1405217	Viáticos y gastos de viaje	100.000
1405219	Prácticas de Campo	125.000
1405230	Materiales y Suministros	10.000
1405232	Material de Enseñanza	500.000
1405248	Impresos y Publicaciones	100.000
1405299	Gastos varios e Imprevistos	<u>45.735</u>

001

SUBPROGRAMA 06: " Instituto Politécnico "

23.942.512

100 Servicios Personales

19.749.222

Art. 1406101	Sueldos personal de Nómina	14.559.251
1406102	Horas Cátedra	453.120
1406103	Gastos de Representación	73.844
1406111	Monitorías	250.000
1406115	Prima de Navidad	1.251.672
1406116	Prima Técnica	223.358
1406117	Prima de Vacaciones	870.769
1406118	Prima de Servicios	1.025.940
1406119	Prima de Antigüedad	843.090
1406126	Bonificaciones	175.378
1406128	Subsidio Familiar	<u>22.800</u>

200 Gastos Generales

4.193.290

Art. 1406201	Mantenimiento	450.000
1406210	Compra de equipo	2.800.000
1406217	Viáticos y Gastos de viaje	90.000
1406219	Prácticas de Campo	100.000
1406230	Materiales y Suministros	10.000
1406232	Material de Enseñanza	600.000
1406241	Matrículas Entidades Científicas	24.000
1406248	Impresos y Publicaciones	70.000
1406256	Prima Póliza de manejo	1.500
1406299	Gastos varios e Imprevistos	<u>47.790</u>

No. MICROFILM 0035

55

SUBPROGRAMA 07: "Instituto de Bellas Artes" 4.298.265

100 Servicios Personales 3.910.685

Art. 1407101	Sueldos personal de Nómina	2.972.621
1407103	Gastos de Representación	17.280
1407111	Monitorías	14.440
1407115	Prima de Navidad	254.588
1407117	Prima de Vacaciones	182.747
1407118	Prima de Servicios	220.891
1407119	Prima de Antigüedad	226.038
1407128	Subsidio Familiar	<u>22.080</u>

Gastos Generales 387.580

1407201	Mantenimiento	30.000
1407210	Compra de equipo	50.000
1407217	Viáticos y Gastos de Viaje	12.000
1407219	Prácticas de Campo	25.000
1407230	Materiales y Suministros	2.000
1407232	Material de Enseñanza	70.000
1407248	Impresos y Publicaciones	10.000
1407250	Arrendamientos	180.000
1407299	Gastos varios e Imprevistos	<u>8.580</u>

No. MICROFILM 0038

35

SUBPROGRAMA 08: "Departamento de Estudios Básicos" 19.568.042

100 Servicios Personales 17.358.984

Art. 1408101	Sueldos personal de Nómina	12.572.519
1408102	Horas Cátedras	100.000
1408103	Gastos de Representación	64.620
1408111	Monitorías	80.440
1408115	Prima de Navidad	1.481.065
1408116	Prima Técnica	424.598
1408117	Prima de Vacaciones	751.332
1408118	Prima de Servicios	977.920
1408119	Prima de Antigüedad	742.369
1408126	Bonificaciones	126.921
1408128	Subsidio Familiar	<u>37.200</u>

200 Gastos Generales 2.209.058

Art. 1408201	Mantenimiento	80.000
1408210	Compra de equipo	1.600.000
1408217	Viáticos y Gastos de viaje	100.000
1408230	Materiales y Suministros	10.000
1408232	Material de Enseñanza	300.000
1408248	Impresos y Publicaciones	80.000
1408299	Gastos varios e Imprevistos	<u>39.058</u>

No. MICRON. 0032

54

001

BIENESTAR UNIVERSITARIO

No. — MICROFILM. 0038

38

El Programa de Bienestar Universitario, contempla la asistencia al personal discente, docente y Administrativo, para completar la labor educativa y de Bienestar Social a sus estamentos.

Para los estudiantes se contemplan:

Servicios Asistenciales: Restaurante, Medicina y Consejería.

Deportes: Académico, Recreativo y Competitivo.

Salud: En consultas preventivas, curativas, drogas y hospitalizaciones.

Servicios Económicos: A través del fondo rotatorio el cual expende a precios de costo, material de enseñanza, útiles auxiliares de docencia y otros artículos de consumo de primera necesidad para estudiantes como tal. Así mismo se otorga un seguro colectivo de vida y cubre en mínima parte un riesgo natural.

Para estas actividades esta área cuenta con el siguiente personal:

DIRECTIVOS	1
ADMINISTRATIVOS	9
TECNICOS	4
DE SERVICIOS	10

No. — MICROTILAP 0039

PROGRAMA 15: "Bienestar Universitario"

10.101.137

SUBPROGRAMA 01: Dirección de Bienestar

732.588

100 Servicios Personales

344.126

Art. 1501101	Sueldos personal de Nómina	201.600
1501103	Gastos de Representación	25.056
1501105	Servicios Técnicos	15.000
1501115	Prima de Navidad	23.138
1501117	Prima de Vacaciones	9.444
1501118	Prima de Servicios	18.888
1501119	Prima de Antigüedad	<u>51.000</u>

200 Gastos Generales

388.462

Art. 1501217	Viáticos y Gastos de viaje	30.000
1501230	Materiales y Suministros	7.000
1501238	Becas Alimentarias	80.000
1501245	Auxilios de Bienestar	250.000
1501248	Impresos y Publicaciones	20.000
1501299	Gastos varios e Imprevistos	<u>1.462</u>

MICROFILM 0040

001

SUBPROGRAMA 02: "Servicios Asistenciales" 8.313.987

100 Servicios Personales 2.522.392

Art. 1502101	Sueldos personal de Nómina	1.487.448
1502107	Honorarios Especialistas	500.000
1502111	Monitorías	20.400
1502112	Horas Extras y Feriados	80.000
1502115	Prima de Navidad	130.426
1502117	Prima de Vacaciones	61.000
1502118	Prima de Servicios	123.954
1502119	Prima de Antigüedad	77.664
1502127	Auxilio de Transporte	18.000
1502128	Subsidio Familiar	<u>23.500</u>

200 Gastos Generales 5.791.595

Art. 1502201	Mantenimiento	200.000
1502210	Compra de equipo	150.000
1502217	Viáticos y Gastos de viaje	10.000
1502234	Drogas y Laboratorios	400.000
1502235	Hospitalización y Cirugía	400.000
1502236	Viveres Restaurante	4.600.000
1502248	Implementos y Publicaciones	15.000
1502299	Gastos varios e Imprevistos	<u>16.595</u>

No. MICROFILM 0041

SUBPROGRAMA 03: "Servicios Recreativos"

791.439

100 Servicios Personales

426.859

Art. 1503101	Sueldos personal de Nómina	256.320
1503111	Monitorias	84.000
1503115	Prima de Navidad	24.058
1503117	Prima de Vacaciones	8.745
1503118	Prima de Servicios	21.360
1503119	Prima de Antigüedad	<u>32.376</u>

200 Gastos Generales

364.580

Art. 1503201	Mantenimiento	150.000
1503210	Compra de Equipo	50.000
1503217	Viáticos y Gastos de viaje	5.000
1503230	Materiales y Suministros	3.000
1503239	Elementos Deportivos y Culturales	150.000
1503248	Impresos y Publicaciones	5.000
1503299	Gastos varios e Imprevistos	<u>1.580</u>

MICROFILM 0049

SUBPROGRAMA 04: "Servicios Económicos"

263.123

100 Servicios Personales

255.598

Art. 1504101	Sueldos personal de Nómina	176.976
1504111	Monitorías	14.400
1504115	Prima de Navidad	16.852
1504117	Prima de Vacaciones	7.374
1504118	Prima de Servicios	14.748
1504119	Prima de Antigüedad	<u>25.248</u>

200 Gastos Generales

7.525

Art. 1504248	Impresos y Publicaciones	1.000
1504256	Prima Póliza de Manejo	6.000
1504299	Gastos Varios e Imprevistos	<u>525</u>

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.

Ps. 182.638.524

00

001

INVERSIONES

No. — MICROFILM 004

44

La Universidad, crece, avanza y asciende en cumplimiento de su destino, pero arrastra difícilmente una extremidad fundamental, la inversión.

Lo importante preocupa, pero lo urgente agobia y distrae.

Para la vigencia de 1979, la Universidad acopiando dineros de funcionamiento, posibles préstamos y dos millones, Aporte del Gobierno Nacional, ha conformado un programa de inversiones, dentro del cual se encuentra Ps. 1.800.000 con destinación específica para la Planta Física del Instituto de Bellas Artes.

M. — MICROFILM 0048

PROGRAMA 16:	"Inversiones"		13.945.311
SUBPROGRAMA 01:	<u>Construcciones</u>		9.500.000
Proyecto 10:	Aulas (10)	1.800.000	
11:	Laboratorios (1.200 Mts ²)	6.000.000	
12:	Cubículos Docentes (150 Mts ²)	750.000	
13:	Vía de acceso	500.000	
14:	Escenarios Deportivos	350.000	
15:	Administración	<u>100.000</u>	
SUBPROGRAMA 02:	<u>Equipamiento</u>		320.000
Proyecto 16:	Sillas Universitarias	<u>320.000</u>	
SUBPROGRAMA 03:	<u>Inversión Social</u>		4.125.311
Proyecto 17:	Especialización Docente	3.000.000	
18:	Investigación	800.000	
19:	Extensión Universitaria	<u>325.311</u>	

001

RESUMEN

PROGRAMAS :	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TRANSFE RENCIAS	SERVICIO DEUDA	TOTAL
Dirección General	2.876.326	366.450			3.242.776
Administración Central	9.131.283	7.298.840	23.494.565	6.042.000	45.966.688
Dirección Académica	5.871.986	2.701.859	500.000		9.073.845
Administración Académica	93.742.438	20.511.640			114.254.078
Bienestar Universitario	3.548.975	6.552.162			10.101.137
TOTAL FUNCIONAMIENTO	115.171.008	37.430.951	23.994.565	6.042.000	182.638.524
TOTAL INVERSIONES					13.945.311
GRAN TOTAL					<u>196.583.835</u>

0048

47

DEFINICIONES ARTICULADO

No. MICROFILM

0048

ASPECTOS PRESUPUESTALES

El Presupuesto se ha codificado de la siguiente manera:

Los dos (2) primeros dígitos de la izquierda identifican el programa, los dos (2) siguientes en la misma dirección el subprograma y los tres (3) últimos de la derecha para identificar la naturaleza del gasto. Por Programa se entiende el "Instrumento destinado a cumplir las funciones de la Institución, por el cual se establecen objetivos o metas, cuantificables o no en términos de un resultado final, que se cumplirá a través de la integración de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, físicos y financieros a él asignados, con un costo global determinado y cuya ejecución queda en principio a cargo de una unidad operativa" (Manual de Presupuesto, ICFES).

Para efectos de control y evaluación, los Programas se subdividen en subprogramas.

El Presupuesto unificará la terminología a utilizarse para su ejecución, para ello entraremos a definir los rubros y artículos que puedan presentarse a confusión:

INGRESOS

Los ingresos se dividen en tres (3) grandes grupos: Rentas propias, Recursos Financieros y Aportes del Presupuesto Nacional.

- Los primeros son aquellos que provienen de las actividades ordinarias de la Institución, más los auxilios que decreten a favor de la Universidad los organismos y las entidades de cualquier naturaleza diferentes al Congreso y al Gobierno Nacional.

- Los Recursos Financieros comprenden el superavit presupuestal y los créditos obtenidos de entidades crediticias.
 - Los Aportes del Presupuesto Nacional, comprenden las partidas aprobadas por el Congreso Nacional y las determinadas por Decretos, incluye tanto la apropiación inicial como las adicionales y extraordinarias. Dentro de las Rentas Propias se tiene el producto de las obligaciones monetarias de los estudiantes y el producido de los bienes y servicios prestados por la Universidad a terceros, así como lo que aporta el Departamento, Municipio y otras entidades oficiales y particulares.
- El Superavit Presupuestal está compuesto por los saldos en Caja Bancos al finalizar la vigencia fiscal y las deudas ciertas a favor de la Institución. (Ver definición de servicio de la deuda más adelante).

E G R E S O S

Clasificamos los Egresos por su aspecto económico en gastos de funcionamiento, inversiones y servicio de la deuda. Además se clasifican por el objeto del gasto en: Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Inversiones y Amortización de la Deuda.

SERVICIOS PERSONALES: Es la retribución monetaria al personal vinculado a la Institución por acto legal, por contrato o por orden de trabajo para ejecutar labores intelectuales y/o físicas.

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA: Se carga a este artículo el reconocimiento y pago mensual o quincenal de los funcionarios de planta o sea aquellos que desempeñan actividades ordinarias de la

Institución y cuya duración de servicio haya sido pactada a término indefinido o por período superior a seis (6) meses. Se incluyen aquí los sueldos de los docentes llamados Especiales.

HORAS CATEDRAS: Es la retribución de los Docentes de acuerdo al número de horas de docencia y cuya obligación de permanencia dentro de la Universidad se limita al número de horas a dictar.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Es el personal contratado transitoriamente (máximo 90 días) para auxiliar a los titulares, para reemplazarlos cuando se les sigue pagando a éstos y para labores específicas cuyo tiempo de ejecución se puede prever.

SERVICIOS DE MONITORIAS: Es la retribución que se le reconoce como auxilio a los estudiantes, que han sido designados para ayudar al Docente en labores académicas.

SERVICIOS TECNICOS: La retribución pactada por servicios expertos e idóneos en las ramas de las ciencias, el arte, o la técnica, y cuyas labores por su extraordinaria especialidad no pueden ser desempeñadas por los funcionarios de la Institución.

HONORARIOS : Comprende el valor de los servicios personales a asesores, profesionales siempre y cuando tales servicios no estén comprendidos dentro de las funciones del personal de nómina y quien las desempeñe no sea funcionario público, salvo excepciones legales.

PRIMA TECNICA: Es el reconocimiento monetario a los Docentes que tengan título de Postgrado (Master P.H.D.).

PRIMA DE SERVICIOS: Es el valor del reconocimiento que se hace a los funcionarios en el mes de Junio por el tiempo servido durante el primer semestre del año.

PRIMA DE NAVIDAD: Es el pago que por ley se debe hacer a los empleados oficiales y que equivale a un sueldo por año completo de servicios o proporcional al tiempo trabajado.

PRIMA DE VACACIONES: El pago a los funcionarios de acuerdo a reglamentaciones cuando entran a disfrutar de sus vacaciones legales.

INDEMNIZACION POR VACACIONES: Es el pago en dinero de las vacaciones no disfrutadas porque la naturaleza del trabajo no permite interrupción sin grave perjuicio a la Institución.

BONIFICACIONES: Es la retribución reconocida a los docentes por actividades administrativas, cuando no es retribuida bajo la denominación de gastos de representación y la de aquellos que han dejado de ser directivos pero conservan su retribución extra.

El auxilio de Becas de estudio para los hijos de los Docentes se asimila al subsidio familiar, por lo tanto su valor se cargará a este artículo.

GASTOS GENERALES: Son los gastos causados en la adquisición de los elementos y servicios, necesarios para el funcionamiento de la Universidad, entre los más comunes tenemos:

Mantenimiento: Este concepto agrupa los gastos que se ocasionen en la conservación de los bienes muebles y de los inmuebles cuando no agreguen nuevo valor al bien.

Aseguros: El valor de las Primas de las Pólizas de Seguros de los bienes de la Universidad y Pólizas colectivas para seguro de vida.

Compra de Equipo : El valor de la adquisición de equipos y muebles de Oficina y Laboratorios que tengan el carácter de devolutivos.

Viáticos y Gastos de Viaje: El valor de los gastos que ocasione el transporte y los viáticos de los funcionarios, cuando tengan que desplazarse de su sede en cumplimiento de una comisión oficial o en razón de su cargo y de acuerdo a la reglamentación interna establecida. Cuando el desplazamiento del funcionario tenga motivos de capacitación o actualización de conocimientos el gasto se cargará a capacitación de personal.

Servicios de Comunicación : El costo del teléfono, llamadas de larga distancia, portes de correo, encomiendas, telegramas.

Servicios Públicos: El valor del agua, luz, alcantarillado y aseo público.

Materiales y Suministros: Son todos los gastos ocasionados por servicios y bienes de consumo final. Por ser algunos de gran representatividad de ciertas actividades y por tener alta incidencia en los costos, subdividiremos este grupo de la siguiente manera:

Materiales y Suministros: Los gastos que cumplan la definición anterior que no puedan cargarse a los que se especifican a continuación.

Drogas y Laboratorios: El valor que por drogas para los estudiantes reconozca la Universidad, material para primeros auxilios y el valor de los exámenes de laboratorio y clínicas lo mismo que material odontológico.

Hospitalización y Cirugía: El costo de los gastos por clínicas y hospitales de los estudiantes, así como

los derechos por cirugía.

Viveres de Restaurante: Es el valor de los viveres a procesar en la cocina del restaurante universitario, así como de los elementos necesarios para su procesamiento.

Elementos Deportivos y Culturales: Los gastos en la adquisición del material necesario para la práctica de los deportes y de actividades culturales.

Relaciones Públicas: Por relaciones públicas se entienden los gastos ordenados por la Rectoría para atender a funcionarios de otras instituciones que tengan relación con la Universidad, los gastos ocasionados por las reuniones del Consejo Superior y Directivo, las celebraciones de los días o efemérides especiales, ramos fúnebres, cartelones y sufragios de condolencia.

Devolución de Matrículas: Es el reintegro parcial o total que por disposiciones vigentes hay que hacer a los estudiantes del valor de sus matrículas.

Gastos Financieros: Son los intereses, comisiones que hay que pagar por ciertos servicios ocasionados por las actividades de la vigencia presupuestada.

Los gastos ocasionados por préstamos de vigencias anteriores se cargarán a servicios de la deuda y los ocasionados por importaciones se cargarán al valor de la importación respectiva.

Auxilios Convencionales: Son los gastos en que debe incurrir la institución para atender las obligaciones contraídas con sustrabajadores a través de convenciones colectivas de trabajo o

MICROFILM 0054 54

convenios bilaterales que no tengan un concepto específico en el Presupuesto.

Auxilios de Bienestar Universitario: Comprende los gastos autorizados para desarrollar actividades a cargo del área de Bienestar, tales como auxilios de transporte, alojamiento y comida en cumplimiento de torneos o intercambios, así como los gastos aprobados para delegaciones deportivas y culturales de otras universidades cuando se desplacen a nuestra sede. Becas alimentarias de acuerdo a reglamentación establecida, gastos de cine club, semana cultural y deportiva universitaria.

Prácticas de Campo: El costo del desplazamiento de estudiantes y profesores con el objeto de realizar prácticas académicas que implementen los conocimientos teóricos de los alumnos.

Combustibles, Lubricantes: Es el valor de mantenimiento de los vehículos en cuanto a aceite, gasolina, lavado y engrase.

Elementos de Aseo: El valor de los implementos para llevar a cabo el aseo de la planta física, tales como jabón, escobas, trapeadores, dulceabrigo, cepillos, etc.

Impresos y Publicaciones: Los gastos en la compra de revistas de consulta, suscripciones a periódicos, que no formen parte del material bibliográfico para biblioteca, reproducción de documentos; publicaciones en la prensa hablada y escrita, publicación de boletines o revistas de carácter general.

Gastos varios e Imprevistos: A este renglón se deben cargar los gastos que por su naturaleza, no quepan dentro de los artículos anteriores y que además sean esporádicos y no de ejecución

N.º. — MEMORIA. 0055
55

continua, pues de lo contrario se deberá proceder a abrir el artículo presupuestal correspondiente.

Transferencias: Se entiende por transferencia al traspaso de fondos a otras entidades sin que haya una necesaria contraprestación directa e inmediata de bienes o servicios a la Universidad.

Entre las más frecuentes se tienen:

Instituto de Seguros Sociales

Corresponde al aporte patronal, sobre la base de los sueldos básicos de sus funcionarios.

Contraloría General

El valor del auditaje y control fiscal, que señale la Contraloría.

I c f e s

Aporte para administración universitaria, equivalente al 2% de los aportes que haga el Gobierno Nacional a la Institución.

C e s a n t i a s

El pago parcial o definitivo de las cesantías al personal autorizado.

Capacitación

El pago en que se incurra para actualización de los conocimientos del personal docente y los gastos que ocasione la capacitación del personal administrativo y de

N.º 0056

servicios.

F a s u t

Los aportes que debe transferir la Universidad al Fondo de acuerdo a porcentajes convenidos.

I N V E R S I O N E S: De acuerdo al concepto del Departamento Nacional de Planeación y a las formas como la Dirección General de Presupuesto divide los Egresos, se puede definir el concepto de Inversión como toda adición al capital físico, a los recursos humanos y al bienestar de la comunidad.

El programa de Inversiones se divide en subprogramas: Construcciones, equipamiento e inversión social y cada uno de estos en proyectos:

Construcciones: Es el valor de nuevas obras físicas y la adición de obras, cuando estas aumentan el valor monetario de la obra primaria.

Equipamiento: Es el valor de aquellas adquisiciones que constituyen un programa de inversión, dando el carácter de la unidad ejecutora.

Inversión Social: El valor de las especializaciones del personal docente. Los costos de actividades llevadas a cabo en beneficio directo de la comunidad (extensión universitaria). El valor de los trabajos de investigación efectuados a través de la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

SERVICIO DE LA DEUDA: Es el monto de lo que se queda debiendo al terminar la vigencia y liquidar el

Presupuesto.

Este rubro se lleva de dos formas, según se trate de una ejecución presupuestal de Caja o de Competencia, si la primera, entonces Recursos del Balance se afora con los saldos de Caja y Bancos y las cuentas pendientes de cobro y como deuda se contabilizará el total de la misma, es decir, en los ingresos y egresos se colocan los montos totales sin hacer sustracción alguna, si se utiliza el segundo método, previamente se deben restar de los recursos del balance la deuda que deja la vigencia y la diferencia si es negativa debe llevarse a deuda, sumándole los compromisos que se venzan durante la vigencia que se presupuesta.

INTERESES :

El costo de la deuda vencida y de la que se venza durante el ejercicio fiscal presupuestado, siempre y cuando la deuda haya sido contraída en vigencias anteriores.

INDICE

	<u>PAGINAS</u>
I- ASPECTOS GENERALES	
Aspectos Legales	1
Introducción	2 y 3
II- GRAFICOS	
III- INGRESOS	
Presupuesto	4
IV- DIRECCION GENERAL	
Introducción	5
Despacho de Rectoría	6
Secretaría General	7
Oficina de Planeación	8
V- ADMINISTRACION CENTRAL	
Introducción	9
Dirección Administrativa	10 y 11
Departamento Financiero	12
Departamento Relaciones Laborales	13
Departamento Servicios Generales	14
VI- DIRECCION ACADEMICA	
Introducción	15
Decanato Académico	16
Departamento de Biblioteca	17
Centro de Cómputo	18
Oficina de Investigaciones y Asesorías	19
Secretaría Académica	20
VII- ADMINISTRACION ACADEMICA	

Introducción	21
Facultad de Ingeniería Eléctrica	22
Facultad de Ingeniería Industrial	23
Facultad de Ingeniería Mecánica	24
Facultad de Medicina	25
Facultad de Educación	26
Instituto Politécnico	27
Instituto de Bellas Artes	28
Departamento de Estudios Básicos	29

VIII- BIENESTAR UNIVERSITARIO

Introducción	30
Dirección de Bienestar	31
Servicios Asistenciales	32
Servicios Recreativos	33
Servicios Económicos	34

IX- INVERSIONES

Introducción	35
Programación	36

X- RESUMEN PRESUPUESTAL

XI- DEFINICIONES ARTICULADO

XII- ASPECTOS PRESUPUESTALES Y DEFINICIONES 37 a 46

No. MICROFILM 0060

80